

NORMAS DEL CONCURSO

1. El organizador

El **Organizador** es **OLINDA SAS**, una sociedad por acciones simplificada con domicilio social en 18, rue de Navarin, 75009 París, Francia, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 819 489 626, representada por el Sr. Alexandre Prot, en su calidad de Director General, (el **Organizador, Nosotros o Nos**).

1. Cómo participar

Este concurso (el **Concurso**) estará abierto desde el 8 de febrero de 2024 a las 12.00 horas hasta el 19 de febrero de 2024 a las 12.00 horas (la Fecha de **Cierre**). Todas las inscripciones al Concurso deberán recibirse antes de la medianoche de la Fecha de Cierre. Cualquier inscripción recibida después de la Fecha de Cierre será automáticamente descalificada.

Para participar en el concurso, los participantes deben rellenar la encuesta enviada por correo electrónico a determinados clientes y enviarla validándola, haciendo clic en los enlaces correspondientes y facilitándonos su nombre y dirección de correo electrónico en esta página. La inscripción en el concurso es gratuita.

No aceptamos ninguna responsabilidad por las participaciones en el Concurso que no puedan presentarse debido a fallos del equipo, mal funcionamiento técnico, fallo del sistema, satélite, red, servidor, hardware o software de cualquier tipo.

Al participar en el concurso, acepta someterse a las disposiciones del presente reglamento.

Si tiene algún problema con el concurso, puede ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: contact@qonto.com

1. Admisibilidad

El concurso está abierto a todos los clientes de Qonto con una suscripción válida con Qonto (básico, inteligente, premium, esencial, negocio, empresa), que residan en Francia (excluyendo DROM COM), Italia, Alemania o España, mayores de 18 años, con la excepción de nuestros empleados (o empleados de nuestros holdings o filiales o nuestros agentes o proveedores) o cualquier persona que tenga una conexión profesional con el concurso o su organización.

Al participar en el Concurso, confirma que cumple los requisitos para hacerlo y para reclamar un Premio. Nos reservamos el derecho a exigirle que nos proporcione una prueba (incluida una prueba de edad) de que cumple los requisitos para participar en el Concurso.

No aceptaremos participaciones en el Concurso que sean generadas automáticamente por ordenador o completadas por terceros, o en masa.

La participación está limitada a una inscripción por persona. No se aceptarán participaciones en nombre de otra persona y no se permitirán participaciones conjuntas.

Nos reservamos el derecho de enmendar o modificar las condiciones de este Concurso en cualquier momento y por cualquier motivo legítimo, en particular en caso de fraude o fuerza mayor, y de rechazar las inscripciones de los participantes que no respeten el espíritu del Concurso o que infrinjan las presentes bases.

Cualquier modificación de estas normas se notificará a los participantes en el sitio web <https://qonto.com/>.

1. El premio

El Premio consiste en una tarjeta regalo por valor de cincuenta (50) euros (impuestos incluidos), a elegir entre una tarjeta virtual Visa o una tarjeta regalo Amazon, a utilizar a partir del 19 de febrero de 2024.

El Premio no es negociable ni transferible. No podrá efectuarse ningún pago en metálico en lugar del Premio.

El ganador del Premio no podrá vender, poner a la venta ni utilizar el Premio en ningún otro concurso o promoción.

1. Ganador

Los ganadores del Concurso serán los 10 primeros participantes elegidos al azar por un agente judicial (Mathieu Asperti, 1 quai de la Corse, 75004 - PARÍS) entre todas las participaciones correctamente presentadas en Francia, Italia, Alemania y España, de conformidad con las presentes bases. Este resultado será inapelable y no dará lugar a ningún tipo de correspondencia o discusión. El sorteo por alguacil tendrá lugar el lunes 19 de febrero.

Nos pondremos en contacto personalmente con los ganadores lo antes posible tras la celebración del sorteo, a través de la dirección de correo electrónico facilitada al inscribirse en el concurso. Solo nos pondremos en contacto con los ganadores.

1. Reclamar un premio

Haremos todos los esfuerzos razonables para ponernos en contacto con el ganador.

Si no podemos ponernos en contacto con el ganador o no está disponible, o no ha reclamado el Premio en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha del sorteo, o no puede cumplir con estos términos y condiciones, nos reservamos el derecho de ofrecer el Premio al siguiente participante que cumpla los requisitos, elegido al azar entre las participaciones recibidas antes de la Fecha de Cierre.

No asumimos ninguna responsabilidad si no puede recibir un Premio.

Para recoger un Premio, deberá facilitarnos su dirección postal en el Territorio y le entregaremos el Premio.

1. Protección de datos personales y publicidad

Tratamos los datos personales de acuerdo con la política de privacidad a la que puede acceder haciendo clic en el [siguiente](#) enlace:

- A los efectos del Concurso, el Organizador, como responsable del tratamiento de datos, deberá tratar determinados datos personales relativos a los participantes y, entre ellos, al ganador, en el contexto de su participación en el Concurso. En particular, el Organizador tratará los siguientes datos: dirección de correo electrónico, cargo, nombre, apellidos (los "**Datos Personales**").
- Estos datos se recogen únicamente a efectos del concurso y de la concesión del Premio y no se almacenarán ni utilizarán para ningún otro fin.
- Los participantes garantizan que facilitarán información completa y exacta.
- El Organizador se compromete a tratar estos Datos Personales de conformidad con la normativa vigente aplicable al tratamiento de datos personales y, en particular: (i) la Ley nº 78-17 de 6 de enero de 1978 relativa a la informática ficheros y libertades en su versión modificada (la "**Ley de Protección de Datos**") y (ii) el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, así como cualquier texto de aplicación como "directrices" (el "**GDPR**") y (ii) cualquier otro texto de aplicación relativo a la protección de datos que pueda ser aplicable (en conjunto, la "**Normativa Aplicable**").
- El Organizador utilizará los Datos Personales únicamente a efectos del Concurso y, en particular, para registrar la participación en el Concurso, seleccionar al ganador y conceder y enviar el Premio al ganador.
- Los Datos Personales podrán ser transmitidos a cualquiera de los proveedores de servicios del Organizador con el único fin de organizar el concurso y, en su caso, la entrega del Premio, que estarán sujetos a una obligación de confidencialidad.
- Los Datos Personales sólo se divulgarán al exterior, salvo en los casos indicados anteriormente, para cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias o a petición de una autoridad administrativa o judicial, de conformidad con la Normativa Aplicable.
- De conformidad con la Normativa Aplicable, cada participante tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento, copiar, rechazar el tratamiento, así como derecho a la portabilidad de los Datos Personales que le conciernen.

- Para ejercer estos derechos, los participantes pueden enviar una carta a la siguiente dirección, acompañada de cualquier prueba de identidad que posean: 18 rue de Navarin, 75009 París o un correo electrónico a la siguiente dirección: support@qonto.eu.
- También se informa a los participantes de que tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, como, en Francia, la CNIL.

Qonto está autorizado a comunicar libremente sobre el Concurso así como sobre los resultados y nombres de los ganadores. Con este fin, cada participante, al participar en el Concurso, autoriza a Qonto a mencionar el Concurso en los medios deseados por Qonto y a publicitar el Concurso. Además, los resultados podrán ser utilizados y difundidos por Qonto, respetando la privacidad de los participantes.

1. **General**

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Concurso deberá dirigirse a nosotros. Si hay alguna razón para creer que se ha producido un incumplimiento de estas normas, nos reservamos el derecho a excluirle de participar en el Concurso.

Nos reservamos el derecho a cancelar, suspender, interrumpir o modificar el concurso por cualquier motivo legítimo (en particular, en caso de sospecha de fraude, trampa o cualquier caso de fuerza mayor).

Las presentes normas (incluidos cualesquiera litigios o reclamaciones extracontractuales) se rigen por la legislación francesa y están sujetas a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales franceses.